

HECHOS



NUM 51 24 DE FEBRERO DE 1963 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

Efectividad de la acción sindical

Días pasados se hizo pública por la Comisión Permanente del Congreso Sindical la convocatoria del tercer Pleno, a celebrar en el próximo mes de octubre, que abordará, fundamentalmente, el perfeccionamiento de las estructuras representativas. Ya en el tema elegido se expresa con toda elocuencia el alto grado de madurez y responsabilidad alcanzado por los Sindicatos españoles, en una conjuntura internacional caracterizada por el rumbo oscilante y la confusión ideológica e incluso táctica de otros movimientos sindicales que derivan a una trayectoria clasista verdaderamente anacrónica en nuestro tiempo.

Sin embargo es también importante poner de relieve que, al someter a diálogo y estudio de los empresarios y trabajadores una cuestión de tan profundo interés, se parte, sobre todo, de un nivel de realidades de honda trascendencia en otros campos específicos de la acción sindical, sin las cuales no sería oportuno el planteamiento de aquella. A este tipo de realidades, que fueron motivo de deliberación para el II Congreso, acaba de referirse el Vicesecretario Nacional de Ordenación Sindical en unas declaraciones de prensa. Si la misión y el cometido de los órganos sindicales estriba de una manera esencial en llevar a buen término los acuerdos y decisiones del Congreso Sindical, como supremo órgano deliberante de la Organización, no cabe duda que la actividad desplegada en este orden ha sido francamente positiva. No ha de olvidarse, en efecto, que el replanteamiento de la política de salarios fue solicitada en forma concreta por la Asamblea de Presidentes de Secciones Sociales de los Sindicatos, en octubre de 1962, y a dicha solicitud correspondió la reciente aprobación por parte del Gobierno del salario mínimo interprofesional para los trabajadores no calificados.

Pero es evidente, y esto se ha dicho muchas veces, en primer lugar, que el salario mínimo — a menos que alcanzase una cota más alta que la actual, objetivo nada viable por el momento — no puede resol-

ver las lícitas aspiraciones de elevación del nivel de vida que siente el trabajador; en segundo lugar, sería empequeñecer el valor de la política social de nuestro Régimen imaginar que una elevación de salarios satisficiera las metas de promoción social, es decir de capacitación humana y profesional del trabajador, que aspira a lograr el Gobierno.

Con las últimas disposiciones en materia laboral, no se pretende, como bien puede comprenderse, ir a una elevación general y masiva de los salarios, sino exclusivamente a reducir las diferencias de remuneración profesional. Parece incuestionable, como declaraba a la prensa el Vicesecretario Nacional de Ordenación Sindical, señor De las Peñas, que "los salarios en la sociedad hay que darlos poco a poco". Para nada serviría decretar una reforma indiscriminada del régimen de salarios si la economía nacional y las empresas no estuviesen en disposición de absorber normalmente tales aumentos. Sin embargo, es claro que las empresas pueden en muchos casos mejorar las condiciones mínimas establecidas por la legislación, y para ello precisamente se dispone de un instrumento ágil y flexible, como es el Convenio Colectivo Sindical. Hasta ahora, son cerca de cuatro millones y medio los trabajadores afectados en la agricultura, la industria y los servicios por Convenios Colectivos Sindicales. Pero si en términos generales dichos Convenios han contribuido hasta la fecha de una manera efectiva, aunque relativa, a mejorar el "standard" del trabajador, es claro que no se han dado más que los pasos iniciales en la aplicación de un sistema que encierra muchas posibilidades, tanto para hacer posible que nuestras empresas sean en mayor grado competitivas a escala internacional, como para lograr que las mejoras, libres y mutuamente pactadas entre el empresario y el trabajador, sirvan para elevar la moral social, ofreciendo una apoyatura a los esfuerzos que en el orden de la promoción llevan a cabo el Gobierno y los Sindicatos.

Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales AMPLIO MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LA PROVINCIA

Difusión del cooperativismo en Muga de Sayago

Por los agricultores de Muga de Sayago se habían realizado gestiones acerca de la Obra Sindical Cooperativa para que se estudiase la posibilidad de constituir, dentro del seno de la Cooperativa del Campo de aquella ciudad, varias secciones para explotación en común.

Ante el interés despertado por los mismos se trasladaron a Muga de Sayago el Delegado Provincial de Sindicatos acompañado por el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales y el Delegado Sindical Comarcal de Bermillo de Sayago, cabecera de comarca del mencionado pueblo de Muga de Sayago, quienes se reunieron el pasado día 14 con los agricultores de la localidad que desean constituir, dentro del seno de la Cooperativa del Campo, las secciones correspondientes para la explotación en común de sus fincas, así como la del ganado vacuno y lanar.

Sobre dichas explotaciones se mantuvo un amplio cambio de impresiones, llegándose a la conclusión de que para el montaje de dichos servicios se necesitaba conocer previamente la calidad de las fincas, en cuanto a la explotación agrícola, y las bases o criterios que desean implantar los futuros socios en cuanto a la explotación ganadera, quedando todo ello pendiente de que por un técnico se visiten las fincas afectadas y, una vez que se conozca su informe, se decidirá sobre la forma y medios a emplear para el laboreo y explotación en común de las fincas.

En dicha localidad se apreció un deseo ferviente de llevar a efecto esta acción cooperativa, capaz por sí sola de ser el único medio para mejorar las economías de sus vecinos.

deseo de que esta bodega se construya con la mayor urgencia posible, pues todos están plenamente convencidos de que han de obtener grandes beneficios cuando esté toda ella en funcionamiento.

Argujillo, San Miguel de la Ribera, El Pinero, El Maderal, Fuentespreadas y Cuelg mures, estudian la constitución de una Bodega Cooperativa

Con el fin de concertar la instalación de una Bodega Cooperativa, solicitada por un buen número de viticultores de estos pueblos, se celebró el día 22 del actual, en la Delegación Provincial de Sindicatos, una reunión en la que presidió el delegado provincial de Sindicatos, asistido del vicesecretario provincial de Obras Sindicales. Tras las impresiones recogidas con los representantes de las citadas localidades, y cuando los mismos se pongan en contacto con el resto de los viticultores de sus respectivas localidades, se decidirá el lugar de emplazamiento, esperando que dado el interés que por conseguir dicha instalación tienen han de llegar a un acuerdo para que de la misma se beneficien todos los socios de los pueblos citados.

Estudio sobre la constitución de una Bodega Cooperativa de Zona

Bajo la presidencia del vicesecretario provincial de Obras Sindicales se celebró el pasado día 19, a las once de la mañana, en una de las salas de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, una reunión con los viticultores de Santa Eulalia de Tábara, a los que se les explicó de forma concisa y amplia los fines y beneficios que se pueden obtener con la instalación de Bodegas Cooperativas, llegándose a la conclusión de constituir una de estas entidades en unión de los viticultores de Faramontanos de Tábara, donde anteriormente se había celebrado otra reunión, quedando pendiente únicamente el designar el pueblo donde se ubicará en su día dicha instalación, sin que esto requiera un serio problema, ya que el deseo de los viticultores de ambos pueblos es defender el precio de sus productos y como consecuencia el que los mismos repercutan mayores beneficios de los que actualmente vienen obteniendo de la uva.

Asamblea de Agricultores en Villanueva del Campo

El pasado día 15, a las siete y media de la tarde, en el cine de la localidad de Villanueva del Campo, y bajo la presidencia del delegado provincial de Sindicatos, asistido del vicesecretario provincial de Obras Sindicales se celebró una asamblea con los agricultores de dicha localidad a la que asistieron más de 300 hombres del campo. El motivo de la misma fue exponerles, por así haberlo interesado ellos, los beneficios de la cooperación, ya que es deseo de un gran número de agricultores la creación de una entidad cooperativa para la explotación en común o, en otro caso, la implantación de un servicio de maquinaria. Todo ello como consecuencia de haberse realizado en dicho pueblo la concentración parcelaria y, contando ya con la misma, estiman que la explotación de las tierras, una

vez ejecutada esta concentración, debe realizarse con sistemas y medios distintos a los que actualmente se venían empleando. Sobre este particular se realizó una amplia exposición, interviniendo varios agricultores que exponían sus casos o interesaban aclaraciones sobre esta acción cooperativa. La reunión duró más de dos horas, y esperamos que, si no todos en el momento, al menos un buen número de agricultores de dicha localidad se reunirán en cooperativa para elaborar en común la explotación de sus fincas.

Cooperativa Provincial del Campo «Nuestra S flora del Transto»

Como ampliación a la nota informativa últimamente publicada, en relación con la construcción y puesta en marcha de los cinco seccioneros de maíz que han de ser emplazados en Zamora, Benavente, Toro, Villaralbo y Cereses, se ha celebrado una serie de reuniones con los Cabildos de las localidades de Benavente y Toro, con el fin de estudiar la posibilidad de adquisición de los terrenos precisos para esta clase de instalaciones. Dichas reuniones fueron presididas por el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, don Nicolás González Saldador, quien estudió profundamente los inconvenientes surgidos para dicho adquisición.

No obstante, ambos Cabildos han acogido con satisfacción esta acción cooperativa, dando toda clase de facilidades para la adquisición de los mencionados terrenos.

En los demás pueblo el problema de los terrenos está totalmente solucionado y, prácticamente, podemos decir que en todos ellos reina un excelente ambiente para llevar a feliz término esta tarea, y de seguir con el espíritu que hasta ahora vienen demostrando los agricultores de dichas zonas, podrán estar en funcionamiento en la próxima campaña.

Se pretende constituir una Cooperativa Ganadera en Villardiegua de la Ribera

Han visitado la Jefatura de esta Obra Sindical de Cooperación varios ganaderos de la localidad de Villardiegua de la Ribera, interesando normas para la constitución de una Cooperativa ganadera, pues al parecer, en principio, existen más de cincuenta ganaderos que desean llevar a efecto la explotación en común de su ganado ovino, así como la venta de los productos del mismo e incluso la transformación de éstos.

Se les dieron las normas precisas para la constitución y, en fecha breve, cuando aporten los datos interesados, se celebrará una reunión en dicha localidad con todos los ganaderos, dándoles a conocer los fines y ventajas de la Cooperación.

Tramitación de la documentación para la constitución de las cooperativas de Cerinos de Campos y Pobladora de Valle

Han sido presentadas en la Secretaría de esta Obra Sindical de Cooperación las documentaciones

precisas para su traslado a la Jefatura Nacional de la Obra, quien a su vez lo hará llegar al Ministerio de Trabajo, en las que se solicitan las constituciones en firme de las Cooperativas del Campo de Cerinos de Campos y Pobladora del Valle, siendo la que corresponde al primero de los pueblos citados para la explotación en común de las fincas de los asociados y para la transformación de secano en regadío y explotación en común la del segundo.

Se han dado traslado de las mismas a la Jefatura Nacional, esperándose su aprobación en fechas próximas.

Asamblea de los viticultores de San Marcial Cubo del Vio, Villanueva de Campeán, Cabañas de Sayago y Peleas de Arriba

En la mañana de ayer se reunieron en asamblea los viticultores de los pueblos citados anteriormente, quienes habían solicitado de la Obra Sindical Cooperativa la creación de una Bodega Cooperativa.

En dicha Asamblea se llegó al acuerdo de realizar las gestiones oportunas para constituir dicha Bodega, que será enclavada en el pueblo de Corrales, acordándose igualmente invitar a los viticultores de los pueblos de Casaseca de Campeán y Fuente el Camero para que se unan a la misma.

De interés para los trabajadores, cooperativas y sus socios

Por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, del Ministerio de Trabajo, se han publicado los numerosos beneficios que concede dicho Patronato y entre los que se encuentran incluidos becas, bolsas de viaje u otras ayudas que permiten la formación cooperativa o técnica de trabajadores, incluidos los de la rama industrial, y para los que existe un crédito de diez millones de pesetas, y para el otorgamiento de préstamos a los trabajadores con el fin de facilitar su adscripción a las Cooperativas de Producción, Transformación o Comercialización integradas por aquéllos, se dispone igualmente de un crédito de cien millones de pesetas.

Por lo tanto, los trabajadores de la rama industrial y de comercio que tengan la oportunidad de asociarse, bien con su empresa o el montaje de éstas por los propios trabajadores, podrán disfrutar de estos préstamos del Fondo de Protección al Trabajo a razón de 50.000 pesetas por trabajador asociado.

Asimismo, los socios de las Cooperativas del Campo que deseen llevar a efecto la explotación en común de sus fincas o montar un servicio de mecanización, podrán disfrutar igualmente de estos préstamos de 50.000 pesetas por persona.

La Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, a través de la Obra Sindical de Cooperación, facilitará la información que precisen, tanto los trabajadores de cualquier clase y rama, como las entidades cooperativas que así lo soliciten.

VIII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA FLUVIAL (SALMONIDOS)

I CONVOCATORIA

De conformidad con el programa de Actividades Provincial, confeccionado para el presente año 1963, por el Patronato de Educación Física y Deportiva de esta Obra Sindical «Educación y Descanso», se convoca el VIII Campeonato Provincial de Pesca Fluvial, en la especialidad de Salmonidos, que se celebrará dentro de la segunda quincena del próximo mes de marzo, en el lugar y hora que oportunamente se dará a conocer.

II PARTICIPACION

En esta competición solamente podrán tomar parte los productores afiliados a esta Obra Sindical que se encuentren al corriente en el pago de la cuota anual y que hayan efectuado su inscripción dentro del plazo fijado, y que además estén en posesión de la licencia oficial del Servicio de Pesca Fluvial.

III INSCRIPCIONES

Podrán hacerse personalmente o por escrito, en las oficinas de la Jefatura Provincial (Casa Sindical, Plaza de Alemania, 1), todos los días laborables, de nueve a dos y media de la mañana, y de cinco a ocho de la tarde, en el Hogar Sindical (Santa Clara, número 4), de ocho y media a diez de la noche, y los que residan fuera de la capital, la efectuarán en las respectivas delegaciones sindicales comarcales, a partir del lunes, día 25 de marzo, siendo requisito indispensable la presentación del carnet de afiliado y la licencia oficial expedida por el Servicio de Pesca Fluvial.

OBSERVACIONES GENERALES

Las bases por las que se regirá este campeonato, así como las demás normas y detalles complementarios, se darán a conocer por medio de la Prensa y Radio local.

En la excursión que se organiza hasta el lugar de la prueba, podrán tomar parte los familiares de los participantes que lo deseen, previo el pago del importe del billete correspondiente, siempre y cuando existan plazas sobrantes, para lo cual en el momento de hacer la inscripción respectiva deberán indicarlo.

Exposición Provincial de Arte

Como todos ya conocen, por así haberlo dispuesto la superioridad, este año nos ha cabido el honor de que se celebre en Zamora, coincidiendo con sus tradicionales Ferias de Septiembre, la XXI Exposición Nacional de Arte.

Por ello, y teniendo en cuenta la extraordinaria importancia y magnitud de mencionado Certamen, y con el fin de que los aficionados de nuestra provincia dispongan de tiempo suficiente para la preparación de los trabajos que piensen exponer, por la presente se hace saber que esta Obra Sindical «Educación y Descanso», organizará una Exposición Provincial, que tendrá lugar durante la última decena del próximo mes de junio, de la que serán seleccionadas las obras que

posteriormente representen a nuestra provincia en dicho Certamen.

Oportunamente se darán a conocer la fecha exacta, bases y demás detalles relacionados con esta manifestación artística, haciéndose constar de antemano que podrán participar en ella todos los que así lo deseen siempre, y cuando sean afiliados a «Educación y Descanso», y no reúnan la condición de profesionales de esta especialidad.

BUZON DE "HECHO" PROMESA CUMPLIDA

No cabe duda que desde el primer instante en que el Generalísimo Franco se hizo cargo del Poder le animaba un espíritu revolucionario de justicia social y, sobre todo, de afecto hacia las clases inferiores económicamente de la sociedad, por lo que se ha ido haciendo realidad a aquella frase memorable que pronunciara en uno de sus primeros discursos como Jefe de Estado: "Ni un hogar sin lumbré y ningún español sin pan".

La trayectoria de efectuadas mejoras en torno a los problemas económicos, legislación social creada y toda clase de beneficios en favor de los económicamente débiles, empezando por la seguridad laboral hasta acabar desembocando en las pensiones con los Montepíos garantizados al final de la vida del trabajador sólo un míope o un hombre de mala fe puede no verlas o negarlas.

Los avatares por los que ha pasado España hasta nuestros días, con su cerco económico ejercido por el mundo entero, y aun después de roto éste, la poca ayuda prestada por los países que se decían amigos, pues 1.500 millones de dólares prestados en el último decenio no quiere decir nada en comparación a los 9.438 de Francia, los 3.713 a Inglaterra, los 3.755 a Italia, los 4.999 a la República Federal Alemana, los 3.869 a Turquía y nada menos que 3.952 a la India neutralista, distribuidos por el Plan Marshall, sin querer citar la ayuda a Yugoslavia en contraposición con la aportada por los rusos en puñal blandiente contra toda Europa.

A pesar de lo acaecido hemos podido salir a flote y activar nuestra economía, hacer más eficiente el desarrollo económico y salvar el bache de la desidia de los regímenes anteriores, las destrucciones de una guerra interna y, por último, sufrir el expolio cometido por los enemigos de España.

Pero, andando el tiempo, la mano firme de Franco ha conseguido no sólo rehabilitar la economía, sino que ha garantizado el orden, la paz, el trabajo. Y de ahí que aquella promesa del principio de su gobierno se vea respaldada por medio de los salarios mínimos fijos anunciado en su mensaje de Navidad, convertido en realidad mediante el decreto del ministro de Trabajo de 17 de enero próximo pasado.

Era necesario que ese 8 por 100 de trabajadores, según las estadísticas, que no alcanzaban el mínimo para satisfacer sus necesidades perentorias — el pan y la lumbré cuando menos con holgura — lo vean colmados con ilusión y esperanzas en camino recio hacia el salario móvil anunciado por el propio Ministro recientemente en Barcelona. De ser así veremos próximamente cumplida la gran promesa del trabajador: Pagar su trabajo y ganar lo suficiente para vivir.

El resto del 8 por 100 citado tal vez rebasara con creces el salario fijado ahora como mínimo por mejoras pactadas o convenios colectivos firmados. Por ello no hemos de caer en el error que los mal intencionados quieran explotar sobre esta mejora del trabajador más necesitado aludiendo a escalas y categorías. Hay que comprender de momento que el espíritu de esta ley es de mejorar a quienes no disfrutaban de otros beneficios e incentivos y percibían un jornal irrisorio para nuestros tiempos al no llevar participación en ganancias con la empresa y otras mejoras alcanzadas mediante los citados convenios colectivos. No obstante, se desprende por lo manifestado del propio Gobierno que se estudiará la forma de mejoras a las diversas clases sociales, y prueba de esto es que ya existe un anteproyecto en estudio para el Estatuto de Funcionarios y de la misma manera llegará el dictamen para clasificar a las distintas categorías de trabajadores y empleados a fin de que los salarios mínimos fijados vayan en relación al título profesional que cada uno sustente.

Con esto queremos demostrar la eficacia de una obra de gobierno estable en España, que con paso firme va plasmando en realidad todas las promesas hechas y que serán más decisivas cuanto más unidos estemos los españoles a su lado y mejoren las relaciones, tanto interiores como exteriores, con vistas al Plan de Desarrollo Económico y la entrada en el Mercado Común Europeo.

IGNACIO LOBO

Bodega Cooperativa Comarcal de Benavente

El pasado día 21 celebró sesión la Junta Rectora de esta entidad, con asistencia del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, asistido del Delegado Sindical Comarcal de aquella ciudad.

En dicha sesión se acordó adquirir los terrenos que el Ayuntamiento de Benavente ha ofrecido, previa autorización de la superioridad, y donde ha de construirse esta bodega cooperativa, facultando al presidente de la misma, don Justo Rodríguez, para que pueda suscribir la oportuna escritura de compraventa.

Se facultó asimismo a la presidencia para que pueda tramitar con la mayor celeridad posible la solicitud de préstamo y anticipo del Instituto Nacional de Colonización y del Banco de Crédito Local, para lo cual, previamente, han presentado las fichas de fiadores los socios de esta entidad. Igualmente se acordó que los treinta socios, de los seiscientos cincuenta que componen la misma, que no han presentado la hoja de fiador o no han ingresado las 100 pesetas de cuota se les dé de baja si no cumplimentan este requisito antes del día 28 de los corrientes, y que se conceda la condición de socio fundador a aquellos viticultores que dentro del mismo plazo lo soliciten.

Entre los vocales de esta Junta, que al mismo tiempo exponen el criterio de los socios de sus respectivos pueblos, reina un gran

«La consigna del Evangelio se hace presente con palabras de fuego en el corazón y en el espíritu: «Tuve hambre y me diste de comer.»—(M. Lamoot).

LA ESTRUCTURA SINDICAL

Se anuncia, con la convocatoria del III Congreso Sindical, cuya celebración tendrá lugar en otoño próximo, que uno de sus temas principales será el de la estructura sindical en orden a su perfeccionamiento. Constituye un gran acierto el anuncio en sí mismo, y con esta antelación, para que de tiempo al intercambio de ideas y opiniones sobre asunto de tan descolante interés, de modo que, ya desde ahora, comience a ser trabajada la capacidad de decisión y de juicio de los miembros de ese Congreso Sindical próximo. En efecto, somos muchos los que pensamos, que en el tema de la estructura sindical se rozan cuestiones de decisiva importancia para el futuro del país, y no parece que deba resolverse acerca de esta materia en régimen de conventículos o grupos pequeños, que actúen posteriormente sobre el conjunto de los congresistas, llevándoles a adoptar una determinada posición. Si hay un asunto que convenga discutir y examinar con profundidad y amplitud, mediante elevado diálogo, e incluso en términos de polémica leal, es el tema de la mejora de la estructura sindical española, con objeto de promover el mayor número y la más alta calidad de elementos de juicio, para quienes hayan de decidir en el momento debido.

La posición de España en materia sindical es de una gran singularidad y relieve. Aquí hemos establecido un sistema sindical nuevo y se han conseguido experiencias concluyentes sobre la posibilidad real y positiva de compaginar y atender simultáneamente la unidad sindical y la libertad sindical. No hace muchos días exhortábamos desde aquí a proseguir la labor ya realizada y a extraer con ánimo resuelto las consecuencias de nuestros propios hallazgos. Este hecho coloca a España en una privilegiada situación, en el terreno de las transformaciones políticas y de pensamiento, porque al influir sobre las tendencias y las concepciones del sindicalismo, sin duda que se pulsa el más importante resorte de la vida histórica contemporánea, de cara al porvenir. Las actitudes que se tomen o la posición que se adopte en torno a la estructura de nuestro sindicalismo puede influir en esa posición nuestra en materia sindical. Se trata, en una palabra, de que podemos mejorar, si acertamos, aquella privilegiada situación conseguida; o por el contrario, retroceder o perder ventajas, si llegáramos a equivocarnos.

Esta es la razón de que sugiramos que, con anticipación oportuna, comencen a meditarse los temas relativos a la estructura sindical. Conviene saber cuáles son las alternativas que se barajan al considerar estas cosas, qué razones apoyan cada una de esas alternativas, las tesis contrapuestas y los extremos entre los que se mueven las conclusiones que, en su día, pueda adoptar el III Congreso Sindical. Todo, en fin, menos fraguar una decisión en tan importante materia, sin plena conciencia de que se trata de una cuestión clave de la Revolución Nacional y de la política española.

JEFE SUCURSAL

PRECISA EMPRESA DE PRIMER ORDEN

DESEAMOS:

- Completo dominio de la Administración.
- Dotes de mando.
- No rebasar los 35-40 años de edad.

OFRECEMOS:

- Cargo de prestigio, con elevados ingresos fijos.
- Automóvil de la Empresa.
- Excelente posición y porvenir.

No deseamos medianías, sino hombres formados, con empuje y dotados de verdadero espíritu de Empresa. Escribir al número 1.839, Alas, Alcalá, 32, Madrid. Puño y letra, enviando historial. Fotografía. Se devolverán las peticiones que sean desestimadas.

SI USTED

se dedica a representaciones farmacéuticas

Y...ES BUEN PROFESIONAL
...ESTA PLENAMENTE INTRODUCIDO EN FARMACIAS
...TIENE COCHE PROPIO
...VIAJA ASIDUAMENTE POR TODA LA PROVINCIA
...ESTA DISPUESTO A AUMENTAR SUS INGRESOS

ENTONCES ES USTED

EL HOMBRE QUE BUSCAMOS PARA OTORGARLE NUESTRA CONFIANZA Y REPRESENTACION

Somos un importante Laboratorio Farmacéutico, con exclusivas extranjeras de productos muy conocidos, y le necesitamos para visitar exclusivamente farmacias.

Puede escribir dando sus datos personales y cuanta información crea conveniente a

FONTAN, S. A. — CLAUDIO COELLO, 130 — MADRID (6)